

**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNT-074 de 2016****ADENDA No. 1**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Ofertas FNT-074 de 2016, cuyo objeto es *“Realizar asesoría a los prestadores de servicios turísticos en la implementación de las NTS de Turismo sostenible.”*, que procede a modificar el numeral 1.4.4 “Obligaciones específicas del contratista” el cual quedara así:

**1.4.4. Obligaciones Específicas del contratista**

- a. Asesorar y brindar asistencia técnica remota a 500 prestadores de servicios turísticos beneficiarios del proyecto FNT 083-2015 definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la implementación de los requisitos de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible.
- b. Realizar un Cronograma y un Plan de Trabajo que evidencie el desarrollo virtual de cada una de las actividades durante 4 meses.
- c. Contactar hasta a 500 prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con el listado entregado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- d. Recopilar información que ayude a determinar, validar y evaluar el grado de cumplimiento del prestador de servicios turísticos de acuerdo con la información suministrada por medio de la plataforma y la documentación facilitada por el prestador.
- e. **Prestar asesoría y asistencia técnica remota a cada uno de los prestadores de servicios turísticos para que cumplan con los requisitos establecidos en las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible, que le permitan posteriormente certificarse. (hasta 65 horas para cada Prestador)**
- f. **La asesoría debe contemplar la solución de problemas o dificultades expresadas por cada uno de los prestadores de servicios turísticos frente a la implementación de la norma y los requisitos de sostenibilidad.**
- g. La asesoría debe contemplar la solución de problemas o dificultades expresadas por cada uno de los prestadores de servicios turísticos. Según los resultados del numeral 2 se debe trabajar con cada uno de los prestadores de servicios turísticos seleccionados para cerrar las posibles no conformidades. (8 horas para cada prestador)
- i. Realizar seguimiento a las tareas dejadas al prestador de servicios turísticos hasta que cumpla con la totalidad de los requisitos de las normas. (Pre auditoria Interna)
- j. Entregar a cada uno de los prestadores de servicios turísticos un diagnóstico final de la implementación y validación del trabajo realizado con cada uno de ellos.
- k. Cierre de las posibles no conformidades y diagnóstico final de la implementación y validación del trabajo realizado con cada uno de ellos.

2. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Ofertas FNT-074 de 2016.

Dado en Bogotá D.C., el viernes nueve (09) de diciembre de 2016.



**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo  
Revisó: Carolina Miranda Escandón.